



Ilustre Municipalidad
de Buin

7 FEB. 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 485 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 401 del 08 de Febrero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **09 de Febrero AL 18 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

3.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Aravena Conde Camila	31/01/2022	06	--
Al	07/02/2022		
Césped Lizana Rodrigo	31/01/2022	06	--
Al	07/02/2022		
Contreras P. Felipe	31/01/2022	20	--
Al	25/02/2022		
Garcés Corrotea Adolfo	31/01/2022	10	--
Al	11/02/2022		
Morales Molina Víctor	31/01/2022	05	--
Al	04/02/2022		
Muñoz Martínez Carlos	31/01/2022	10	--
Al	11/02/2022		
Palomino Zúñiga Josue	31/01/2022	10	--
Al	11/02/2022		
Quintanilla Cifras María A.	31/01/2022	15	--
Al	18/02/2022		
Rivas Ramírez Gisela	31/01/2022	02	--
Al	01/02/2022		
Romero González Rodrigo	31/01/2022	10	--
Al	11/02/2022		
Venegas San Martín Marcos	31/01/2022	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JAA/FEP/XMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**